

ACTA 522

En la ciudad de Montevideo el día miércoles 6 de noviembre de 2024, se reúne en forma presencial en su sede, el Concejo Municipal, presidido por la alcaldesa Silvana Pissano.

Asisten:

Concejales/as del Frente Amplio: (T) Jorge Cossani, Ivonne Quegles, (S) Isabel Zarrillo, Fernando Berta.

Participan: La directora coordinadora Gabriela Ordoñez, María Elena Echegaray por secretaría de actas y Jessica Bardanca por el área de comunicación.

Siendo las 17: 45 hs. se inicia la sesión.

Previos:

-La concejala Isabel Zarrillo comunica a los presentes que el 19 de noviembre a las 19 hs se llevarán a cabo actividades por el Aniversario de la inauguración de la Biblioteca Morosoli.

Como referente del Concejo Municipal transmitió que viene trabajando en coordinación con Claudia Muller, concejales vecinales y vecinos/as,

El señor concejal vecinal Arabel Arakelian fue designado en representación de los/as vecinos/as y será quien tendrá la palabra y se concentrará en la actualidad de la biblioteca y objetivos y metas de futuro a concretar.

En los espectáculos que están previstos estarán participando la Orquesta Núcleo Ciudad Vieja "Un niño, un instrumento", coro, murga y un cierre a todo candombe.

-El concejal Jorge Cossani, quien representa junto a la Dra. Rosario Revello al municipio en la comisión del Espacio Colabora, comunica que se viene trabajando en un reglamento; muy necesario para el buen funcionamiento de dicho espacio.

El espacio viene funcionando con actividades de continuo.

-La alcaldesa propone que se incorpore en el Orden del Día la designación para integrar la Comisión del Solar de Artigas a la Dra. Rosario Revello y al concejal Jorge Cossani en representación del municipio y del concejo municipal respectivamente.

-La alcaldesa trasmite sobre las intervenciones realizadas en el padrón privado de la calle Galicia 1509/11, padrón 2424 y propone sea incorporado en el Orden del Día.

-También se evalúan las inquietudes que entregaron en reunión pasada (realizada con la alcaldesa (I) Isabel Zarrillo) por vecinos y vecinas del barrio Aguada.

Se estudian punto por punto y se derivan a los servicios con competencia directa, de forma de que en un próximo encuentro; se les pueda dar respuestas a los reclamos presentados.

Orden del día

0) Se propone votar las Actas 519 y 520.
Se votan afirmativamente por unanimidad 3/3.

1) Expediente 2024-0012-98-000063.

-Obra de vialidad en Avda del Libertador N.º 1770 cuyo costo asciende a \$ 300.000.

Las presentes actuaciones tratan de una denuncia por vertimiento de aguas servidas en Avda del Libertador N.º 1770.

Luego de transitar por diferentes servicios y unidades de la Intendencia de Montevideo, llega al municipio, se realiza la inspección correspondiente constatando que la resolución es de competencia departamental. Por lo que se derivan las actuaciones a la División de Vialidad.

Quienes informan:

“... que la solución propuesta (actuación 15) se ejecutaría en una longitud del orden de 80m desde la intersección de la calle Pozos del Rey hasta la boca de tormenta ubicada en Valparaíso y Avda. Libertador...”

Y la División Vialidad lo devuelve al municipio informando que no cuenta con recursos presupuestales para realizar las obras informadas en actuación 15 (presupuesto de \$ 300.000).

La alcaldesa propone asumir los costos de dicho presupuesto para la obra correspondiente.

Se vota afirmativamente por unanimidad 3/3.

2) Expediente 2024-3220-98-000079.

-Solicitud de quiosco rodante para la calle Colonia y Convención acera Sureste.

La alcaldesa expone de acuerdo a los informes incluidos en las presentes actuaciones, que habiéndose solicitado al área inspectiva una visita complementaria en el lugar, con respecto a las fachadas circundantes, anexando fotos y un relevamiento exhaustivo de las actividades de la zona, que consta en actuación 26; esta propuesta no es viable.

El Concejo Municipal por unanimidad de integrantes de 3 votos en 3 no aprueban dicho lugar, aduciendo las siguientes justificaciones:

- Se entiende que no es pertinente la autorización para la instalación de un nuevo carro de venta de chorizos, cuando existe uno en la esquina inmediata posterior (Andes y Colonia)
- Paralelamente, en el entorno de la propiedad de Colonia y Convención existen comercios que se verían perjudicados en tener un carro de venta de chorizos frente a su negocio
- Además, si bien en la esquina de Colonia y Convención SE no contraviene a la normativa vigente, existe una edificación en la parte superior que es un hotel con ventanas a la calle, así como un mini mercado; donde los vapores, humo y olores que despiden la actividad propuesta van a ocasionar malestar e inconvenientes en su calidad de vida .

Se define enviar las presentes actuaciones a la División Promoción Económica, a fin de analizar otras alternativas a esta solicitud.

Se vota afirmativamente por unanimidad 3/3.

3) La alcaldesa propone la designación para integrar la Comisión del Solar de Artigas a la Dra. Rosario Revello y al concejal Jorge Cossani en representación del municipio y del concejo municipal respectivamente.

Se votan afirmativamente por unanimidad 3/3-

4) Se refiere a las intervenciones que se realizaron en el padrón 2424 de la calle Galicia 1509/11.

Fue un trabajo complejo y riesgoso.

Se formó un equipo de trabajo que articuló para llegar a lograr tener el lugar limpio y cercado.

Dicho equipo estuvo integrado por funcionarios/as del municipio, dirigidos por la directora coordinadora Gabriela Ordoñez y la jefa administrativa Virginia Macré.

También los directores de la División de Limpieza, de la División Salud, del Servicio de Salubridad Pública, Servicio de Convivencia Departamental, la concejala Isabel Zarrillo y el sub-comisario de la Seccional 3era Isaias Olivera.

Todos mancomunadamente lograron poder dar el cerramiento correcto a dicho predio.

Propone el envío de una carta de agradecimiento a todos/as los/as actores/as por la celeridad de dicha coordinación.

Se vota afirmativamente por unanimidad 3/3.

Siendo las 19:00 hs se da por finalizada la sesión.

Esta acta fue aprobada de forma unánime. Su original se encuentra disponible en la sede del Municipio B